

EL NUEVO IMPULSO LOCAL

(Documento hecho público por el PSOE
el día 21 de febrero de 2002)

EL NUEVO IMPULSO LOCAL

(Documento hecho público por el PSOE
el día 21 de febrero de 2002)

MUNICIPIOS Y CIUDADANOS

Los socialistas consideramos fundamental un Pacto Local. Dicho Acuerdo debe partir de una premisa básica: la política no es para la política, sino para los ciudadanos. No abordamos la cuestión con una óptica burocrática o administrativa, ni buscando más lógica que la de garantizar a los ciudadanos servicios públicos de calidad prestados desde el ámbito que mejor garantice la eficacia de la gestión. Hablar de Ciudades o de Municipios es, ante todo hablar de ciudadanos.

La reivindicación y la expresión «Pacto Local», es una formulación del PSOE asumida por la Federación Española de Municipios y Provincias en su Asamblea Extraordinaria de La Coruña de 1993, y ratificada en todos los Programas Electorales y Acuerdos políticos del PSOE. Las Convenciones Municipales socialistas de Santiago de Compostela y de Málaga, y el Acuerdo del Comité Federal titulado «UNA CIUDADANÍA PLENA», formulan y desarrollan de manera amplia la necesidad de un gran Acuerdo sobre los nuevos horizontes de la Autonomía Local y de su financiación.

La premisa de todo pacto local debe garantizar, en primer lugar, el derecho de todos los ciudadanos al acceso a los servicios públicos en igualdad de condiciones. En segundo lugar, debe plantearse un nuevo modelo de organización del gobierno municipal desde la calidad democrática, que impulse las nuevas formas de participación ciudadana, y de nuevas respuestas y competencias municipales. En tercer lugar, es imprescindible un nuevo marco regulador de la financiación local que garantice la suficiencia financiera de las Corporaciones Locales y la calidad de los servicios públicos.

El desarrollo de la calidad democrática potencia la calidad social, y ambas contribuyen a desarrollar una nueva dimensión de la ciudadanía y de la libertad personal. Para ello se requiere imaginar nuevas formas de organización del gobierno de la política, desde la proximidad. En este sentido una de las medidas que creemos los socialistas que hay que contemplar es la de la elección directa de los alcaldes, como garantía de una mejor gobernabilidad, de una mayor identificación del Alcalde con los electores, y en fin, de un reforzamiento del Ayuntamiento como institución destinada a proporcionar servicios a los ciudadanos.

Hoy las ciudades y los municipios tienen planteadas nuevas necesidades por lo que hacen falta nuevas respuestas. Hoy son imprescindibles nuevas competencias municipales para resolver problemas básicos de los ciudadanos. En el ejercicio de las mismas, un número importante de ayuntamientos, ya se han adelantado en su respuesta a los ciudadanos. Consideramos que es preciso que los Ayuntamientos gestionen desde la proximidad, sin ánimo de agotar el catálogo las funciones y competencias en las materias siguientes:

1. La seguridad ciudadana, reforma de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que garantice el fortalecimiento del papel de las policías locales y la figura del Alcalde, en las políticas de seguridad, impulsando los mecanismos de coordinación así como las juntas locales de seguridad.

2. La justicia de proximidad que garantice mayor inmediatez en la solución de los conflictos y en las actuaciones contra la pequeña delincuencia.

3. La vivienda, en especial políticas activas para los jóvenes y los sectores más necesitados.

4. La educación, sobre todo en lo que hace a la atención a la infancia, la creación de condiciones de igualdad en el acceso a la sociedad de la información, en el conocimiento y uso de los nuevos instrumentos, a la formación para el empleo, etc.

5. La integración social y la inclusión de los nuevos habitantes que viven y trabajan entre nosotros.

6. Los servicios y prestaciones sociales básicos.

7. Las políticas activas y servicios públicos de empleo y de apoyo a la iniciativa emprendedora y para el fomento de la economía social.

8. El medio ambiente y el desarrollo sostenible.

UN NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN LOCAL

Para garantizar la prestación de estas competencias y servicios públicos, es imprescindible un nuevo modelo de financiación local. No sólo es preciso evaluar el coste efectivo de las nuevas competencias o transferencias que se hagan a los ayuntamientos por las Comunidades Autónomas. Es preciso una regulación nueva de las Haciendas Locales, y de instrumentos con vocación niveladora y de equidad como la participación en los ingresos del Estado y la participación en los ingresos de las Comunidades Autónomas. Ello es asunto del Estado, y el resultado final debe ser coherente con el marco general de la financiación del conjunto de las Administraciones públicas.

El modelo que propugnamos los socialistas en materia de financiación local parte de dos principios básicos:

1. El sistema debe garantizar el equilibrio territorial, la autonomía, la estabilidad y la suficiencia financiera de las Haciendas Locales.

2. La propuesta de modificación de las distintas figuras tributarias reguladas en la vigente Ley de Haciendas Locales, no deben suponer, en ningún caso, incrementos en la presión fiscal que soportan los ciudadanos, ni merma en los recursos de que disponen los Ayuntamientos. Los beneficios fiscales y las decisiones que se establezcan para incentivar a determinados sectores de la economía o niveles de renta, no pueden ni deben trasladarse ni realizarse a costa de que sean financiados por la totalidad de los ciudadanos. Los beneficios fiscales de unos pocos no pueden establecerse a costa de aumentar la fiscalidad para los más.

España tiene una organización territorial plural y compleja. El encaje definitivo del Gobierno Local en el Estado de las Autonomías debe hacerse garantizando la armonía y respetando las especificidades de cada Comunidad Autónoma. La realidad Municipal es muy diversa y presenta una gran atomización en la dimensión y naturaleza de los Ayuntamientos, como lo prueba el hecho de que existan 6.954 municipios de menos de 5.000 habitantes, 4.905 municipios de menos de 1.000 habitantes o 55 municipios con más de 100.000 habitantes.

Es cierto que en última instancia la definitiva descentralización tendrá que ser ejecutada por las Comunidades Autónomas y por los Ayuntamientos a través de acuerdos y de mecanismos de cooperación. Pero no es menos cierto que en este proceso debe preservarse el derecho de los ciudadanos al acceso a todos los servicios públicos en igual-

dad de condiciones, lo que requiere una lógica coherente de toda la organización territorial española.

UN ACUERDO PARA DEFINIR LOS NUEVOS HORIZONTES DE LA AUTONOMÍA LOCAL

Por todo ello los socialistas consideramos que es necesario propiciar un gran Acuerdo que defina los nuevos horizontes de la Autonomía Local, desde la perspectiva de una Unión Europea que reafirma la subsidiariedad, y de un Estado de las Autonomías sustancialmente consolidado en su desarrollo competencial.

Desde el PSOE consideramos que dicho acuerdo debe buscarse simultáneamente en tres escenarios:

— En primer lugar, desde el punto de vista general de España, urge un diálogo entre las fuerzas políticas parlamentarias desde la perspectiva de lo que fue la metodología de consenso que impregnó nuestro desarrollo constitucional. En este proceso de diálogo la Federación Española de Municipios y Provincias debe jugar un papel importante.

— En segundo lugar, el Gobierno debe convocar una Conferencia Sectorial en materia de Régimen Local, reuniendo a todos los responsables autonómicos con competencias en la materia (Consejeros de Gobernación o de Administraciones Públicas), para buscar puntos de encuentro en el desarrollo del Régimen Local y de su financiación.

Este proceso de diálogo del Gobierno con las Comunidades Autónomas deberá concluir, finalmente, con una Conferencia de Presidentes de Comunidades Autónomas con el Presidente del Gobierno.

— En tercer lugar, debe impulsarse, en cada Comunidad Autónoma, un proceso de Pactos Locales Autonómicos, desde el diálogo con todos los Ayuntamientos, la respectiva Federación Territorial de Municipios y las fuerzas políticas representativas.

En este sentido, las iniciativas que se están impulsando en las Comunidades Autónomas gobernadas por los socialistas nos merecen una valoración positiva. Estas Comunidades Autónomas son las que más aportan a la financiación de las políticas municipales a través de los Planes o Programas Autonómicos de Cooperación Local y de equilibrio territorial. Son las que han tomado las mejores iniciativas de des-

centralización, hasta el momento, a través de Pactos Locales Autonómicos y desarrollos normativos, desde el diálogo permanente con las Federaciones Territoriales de Municipios.

GOBIERNO Y PARTIDO POPULAR DESPRECIAN LA AUTONOMÍA LOCAL

Finalmente en relación al comunicado emitido en el día de ayer por el Partido Popular titulado «PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA SEGUNDA DESCENTRALIZACIÓN», constatamos que en el mismo no se hace ninguna propuesta de relieve, más allá de la afirmación y formulación de lugares comunes y de evidencias huecas. En dicho comunicado es más importante lo que no se dice. El hecho de que no se haga ningún planteamiento sobre la Financiación Local y sobre las Bases del Régimen y del nuevo Gobierno Municipal, pone de manifiesto el carácter vacío del anuncio del Partido Popular.

Por otro lado, no hay que olvidar que éste ha sido el Gobierno que más ha agredido a la Autonomía Local y que más ha perjudicado a los Ayuntamientos. Su política ha sido regresiva.

El Gobierno ha pretendido disminuir el espacio de lo público en el ámbito local, obstaculizando la labor de los Ayuntamientos en la prestación de servicios públicos a los ciudadanos, mediante una política económica de asfixia y de disminución de recursos.

Hoy los Ayuntamientos siguen gestionando el 14% del gasto público. El peso del Gobierno Local dentro del gasto público en España es inferior a la media de lo que representa en la Unión Europea, alrededor del 19%.

No hay que olvidar por otra parte que el 30% del gasto de los Ayuntamientos se destina a las llamadas «competencias impropias», a rellenar huecos, es decir, a prestar servicios públicos demandados por los ciudadanos ante las deficiencias en la gestión de las otras administraciones. Pues bien, frente a esta realidad, el Gobierno ha disminuido la aportación de los Presupuestos Generales del Estado a los Ayuntamientos. En efecto, en los últimos cuatro años han disminuido las partidas destinadas a financiar el plan Concertado de prestaciones Sociales con las Corporaciones Locales, en donde el Gobierno no aporta ni el 20%; ha disminuido los recursos destinados a financiar el Programa de Cooperación local; no se subvenciona de forma suficiente el transporte público urbano; por último, el Estado no aporta los recur-

sos suficientes para financiar las políticas de integración social de los inmigrantes que realizan muchos Ayuntamientos, en una materia, que fundamentalmente corresponde al Estado.

En suma, este Gobierno agrade a los Ayuntamientos, los ahoga y para colmo, violenta el principio constitucional de Autonomía Local, a través de normas como el Real Decreto Ley 4/2000 en materia de suelo, el Real Decreto Ley 6/2000, la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, que ha sido muy criticada por la FEMP, y recurrida por los Ayuntamientos.